Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO MAHER HANI RIMAWI, EN EL CARGO DE CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 27-2021, aprobado el 04 de septiembre de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 del 07 de septiembre de 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Managua, Nicaragua
ACUERDO MINISTERIAL N°. 27-2021

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Maher Hani Rimawi**, en el cargo de Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de El Salvador. Por consiguiente queda cancelado el Acuerdo Ministerial 24-2020, de fecha tres de agosto del año dos mil veinte, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 162 del 31 de agosto del año dos mil veinte.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día cuatro de septiembre del año dos mil veintiuno. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día cuatro de septiembre del año dos mil veintiuno. (f) **Denis Moncada Colindres**, Ministro.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26609